

# Juegos Deportivos Provinciales Encuentros



# balonmano 5

2022 - 2023

## NORMATIVA



**DEPORTE**  
PARA TODOS  
ENTRE TODOS  
Y PARA *siempre*

## CALENDARIO

27/11/2022

Carboneras

Pabellón Municipal

12/03/2023

Vícar

Palacio de deportes



XXXII

2022 / 2023

Juegos  
Deportivos  
Provinciales

### Colabora:

- Delegación Prov. Fed. And. de Balonmano.
- Ayuntamiento de Carboneras.
- Ayuntamiento de Vícar.



## Introducción

La principal intención de esta actividad es llevar la práctica del balonmano a todos los niños y niñas en edades comprendidas en la etapa de iniciación-formación, ya que consideramos que en el aprendizaje de nuestro deporte, se van a interiorizar una serie de normas y valores sociales que los conducirán a ser individuos cada vez más sociales, capaces de aceptar las posibles diferencias individuales, crearse su propia identidad y desarrollando un carácter basado en los valores que nos puede aportar la práctica deportiva, que dentro de un marco de competición sana, es un instrumento esencial para la adquisición de valores tales como la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.

## Destinatarios y categorías

Podrán participar en los "Encuentros Educativos de Promoción del Balonmano a 5", de forma general, deportistas en edad escolar inscritos/as en programas de iniciación deportiva de los municipios de la provincia de Almería.

En la edición 2022/23 se ha programado el desarrollo de dos "Encuentros Educativos de Promoción del Balonmano a 5", ninguno de las cuales están catalogados como competiciones oficiales de esta modalidad, lo que permitirá la participación conjunta de deportistas federados y no federados.

Las categorías deportivas convocadas para estos Encuentros son las siguientes:

MODALIDAD	CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO
Balonmano a 5	Pre y Benjamín	7 a 10 años

## Calendario

Las jornadas serán las siguientes:

JORNADA	FECHA	LUGAR
1	27 Noviembre 2022	Pabellón Municipal Carboneras
2	12 Marzo 2023	Palacio de deportes de Vícar

## Procedimiento de Gestión de Calendarios

El calendario general de este contenido del proyecto estará disponible en la página web [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) en la sección deportes/JDP/Talleres Educativos.

Se elaborará y difundirá la normativa específica, calendarios y horarios previstos de las actividades de cada convocatoria.

Si un grupo de participación prevé su incomparecencia a la actividad programada debe comunicar, con la debida antelación, esta incidencia al equipo técnico responsable del proyecto para evitar de esta manera gastos innecesarios.

Se advierte que cualquier incidencia producida por falta de comprobación de los calendarios y horarios definitivos será responsabilidad de los grupos de participación implicados.

### Sistema de inscripción de participantes

- 1) Derechos de Inscripción:
  - Gratuito.
  
- 2) Adscripción al programa:

En el caso que una Entidad no se haya adscrito al proyecto previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del proyecto, deberá cumplimentar el formulario de adscripción para “Juegos Deportivos Provinciales”.

De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites se efectuará según el siguiente proceso:

- [Procedimiento para Ayuntamientos. \(Pulsar Control + Click\)](#)
- [Procedimiento para Centros Educativos](#) (Pulsar Control + Click)
- [Procedimiento para clubes](#) (Pulsar Control + Click)

Ambos formularios, así como el resto de documentación (bases y normativas) de JDP se encuentra disponible en la web de la Diputación de Almería.

- [Bases y normativas \(Pulsar Control + Click\)](#)

En su caso, los Centros Educativos y Clubes interesados pueden acogerse a la adscripción del ayuntamiento de referencia y participar bajo su tutela.

#### ■ Procedimiento de Inscripción

Procedimiento por el que, de forma general, se habilita la participación de los grupos y sus correspondientes integrantes en las diferentes actuaciones incluidas en este contenido del proyecto, atendiendo a lo dispuesto en las bases generales y en los procesos que se relacionan a continuación:

Los/as coordinadores/as de las entidades participantes que hayan realizado el procedimiento de adscripción deben:

- *Cumplimentar el formulario de inscripción* con los datos personales solicitados de los/as deportistas y del técnico/a educador/a responsable del mismo. Este impreso debe registrar la firma del director del centro escolar

correspondiente y el visto bueno de un responsable político del ayuntamiento de referencia.

- **Autorización de los/as tutores/as**, ([Pulsar Control+click ratón](#)) legales según modelo normalizado, debidamente firmado (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a coordinador/a responsable de este procedimiento). En éste el firmante manifiesta expresamente conocer los protocolos específicos determinados para la prevención de situaciones excepcionales sanitarias que correspondan a la práctica físico deportiva que va a desarrollar la persona autorizada. Asimismo, declara su compromiso responsable para que ésta no acuda ni participe en actividades JDP en el caso de tener indicios de síntomas de COVID-19 o que conviva con personas que presenten indicios de síntomas de esta enfermedad.

El plazo máximo de inscripción es hasta las 14.00 h., diez días antes de la realización de cada jornada.

Para cualquier consulta cuentan con el siguiente directorio:

SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX	CORREO
PABELLÓN MOISÉS RUIZ	Ctra. de Níjar, 1 04009- Almería	Telf.: 950211363 Telf.: 950211228 Fax: 950211547	apablova@dipalme.org

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en los calendarios de actividades del proyecto.

\*Nota: Todo aquel participante cuya documentación no haya sido enviada electrónicamente según indicaciones anteriores, **NO PODRÁ NI PARTICIPAR NI DESPLAZARSE**.

El plazo máximo de inscripción es hasta las 14.00 h., diez días antes de la realización de cada jornada para todas las categorías. No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo ni tendrán derecho a transporte.

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en los Encuentros Educativos de Promoción del Balonmano.

## Gestión presupuestaria

La Diputación de Almería gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización
- Servicios técnicos especializados.
- Transporte de los grupos de participación.
  - Para grupos de participación de Ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes adscritos al programa.
  - Los grupos de participación de Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes, así como de los de centros educativos y entidades deportivas

no adscritas a través de su Ayuntamiento, podrán beneficiarse de los servicios de transporte ya establecidos para equipos de Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes en función del cupo de plazas libres.

### Uso de los servicios de transporte

En los servicios de transporte facilitados por la Diputación de Almería, solamente podrán ser usuarias de éstos las personas inscritas en la actividad. En ellos, será obligatoria la presencia de un/a técnico/a-educador, sin su presencia el grupo de participación en cuestión no deberá hacer, en ningún caso, uso del servicio de transporte. Las incidencias que pudieran derivarse por el incumplimiento de esta norma son de exclusiva responsabilidad de las entidades de referencia (Ayuntamientos / Centros Escolares / Clubes).

Las personas usuarias de los transportes deberán respetar en todo momento las normas de uso y asiento que le sea asignado en su caso, especialmente cuando se encuentre vigente cualquier protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria.

### Presentación de Grupos de Participación

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo de dinamización.

Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo de dinamización y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

### Prevención y actuación ante incidencias

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del programa, serán las entidades titulares de las instalaciones sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del programa los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder. Para ello, se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del programa.

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de una persona responsable del

referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar). El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad.

En caso de que la única persona inscrita en acta como responsable del equipo tenga que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma esa función, quedando expresamente reflejada en la memoria de la actividad.

En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.

## Juegos Deportivos Provinciales Encuentros

XXXIII

2022 / 2023

Juegos  
Deportivos  
Provinciales

# NORMATIVA TÉCNICA

## Desarrollo y horario

- Recepción de participantes 9.30 horas
- Inicio actividad: 10.00 horas
- Clausura: 13.30 horas

## Composición de los Equipos

Cada equipo estará compuesto por 8 chicos-as mínimo y máximo de 10, más un mínimo obligatorio de un/a técnico/a.

Los encuentros se jugarán con un/a portero/a y cuatro jugadores.

## Tiempo de Juego

El tiempo de juego será de un solo periodo de 10 minutos a tiempo corrido. El inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado por el equipo que gana el sorteo y elige comenzar con el balón en su posesión. El equipo contrario tiene entonces el derecho a elegir campo. Si el equipo que gana el sorteo prefiere elegir campo, entonces el equipo contrario realizará el saque de centro. Todos los jugadores/as inscritos/as en acta deberán participar en cada partido. Se podrán realizar cambios de jugadores/as, con el correspondiente permiso arbitral, sólo cuando el equipo está actuando en ataque (Equipo en posesión del balón).

## Terreno de Juego

- Las tres pistas transversales disponibles en los pabellones de deportes se adaptarán a mini-balonmano.
- Terreno de Juego: 20-28 m. largo x 13-14 m. ancho.
- Área de portería: 5 m.
- Penalti: 6 m.
- Golpe Franco: 7 m.
- Punto Penalti: (posición portera) 3 m.

## Porterías y Balón

Las porterías tendrán una medida adaptada a la categoría (3,00 x 1.80 mts.).  
Balón de 48 cm. de circunferencia.

## Prohibición de defensas Zonales

Será obligatorio el uso de defensas individuales, ello implica que cada jugador debe marcar a su oponente directo, no impidiéndose que se realicen colaboraciones (ayudas) cuando un jugador con balón supere a su oponente directo. La defensa individual podrá utilizarse en todo el campo o en la mitad de éste dependiendo de la riqueza motriz que cada entrenador – educador pretenda darles

a sus jugadores.

Se considerará que existe defensa ilegal cuando el árbitro determine que existe defensa zonal (4:0, 3:1, 2:2, etc.) o una combinación de defensa zonal e individual (3:1 mixta, etc.).

Sanción: Cuando el árbitro considere que un equipo está incurriendo en defensa ilegal se sancionará con golpe franco a favor del equipo atacante, la primera vez que se detecte. Esta primera vez será indicada por el árbitro con un toque de silbato y levantando el brazo con el puño cerrado.

Si esta situación se repitiese será sancionada con lanzamiento de seis metros. Será ejecutado por un jugador que esté en ese momento en el terreno de juego, designado por el responsable del equipo.

### Inhibición en el Juego

Cuando el árbitro observe que uno o más jugadores, del equipo atacante, se inhiben de participar en el juego (Ej. Jugadores que se quedan en su propio terreno de juego sin ánimo de jugar en ataque o jugadores que se sitúan en las esquinas del terreno de juego del equipo defensor sin intención de jugar con y en equipo), detendrá el tiempo de juego avisando al equipo atacante (con el gesto forma de juego pasivo) de dicha situación. El partido se reanudará con golpe franco a favor del equipo en posesión de balón, ejecutado desde el lugar donde se encontrará el balón en el momento de la interrupción del tiempo de juego.

Sanción: Caso de reincidencia, en el mismo periodo, se señalará golpe franco en contra del equipo que ha cometido la infracción.

### Lanzamiento de Seis Metros

- El lanzamiento de seis metros deberá ser ejecutado por aquel jugador que haya sufrido la infracción.
- En todos los casos de lanzamientos de 6 metros existirá rechace, excepto en aquellos que se produce por una ACTITUD ANTIDEPORATIVA GRAVE (insulto, agresiones) dirigidas a compañeros, contrarios o árbitros ya sean de oficiales o jugadores. En este caso, después del lanzamiento de seis metros, el equipo no infractor sacará desde la intersección de la línea de centro del campo con la línea de banda, en la parte donde se sitúan los banquillos, es decir, el equipo no infractor tendrá un lanzamiento de seis metros, y además posesión del balón con el nuevo saque.

### Ejecución de Golpe Franco

- Cuando se ejecute un golpe franco, los jugadores atacantes podrán utilizar el espacio comprendido entre el área de portería y el área de golpe franco, del equipo defensor, a excepción del jugador que ejecuta el saque.
- Los defensores habrán de colocarse en todo momento a tres metros del jugador que efectúa el saque.



## Saque de Gol

- Después de cada gol, la reanudación del juego se realizará mediante un saque de gol, ejecutado por el portero, desde dentro del área de portería, teniendo, al menos, un pie en contacto con el suelo.
- El saque se realizará sin necesidad de que el árbitro toque el silbato. Se pretende con ello darle más vivacidad al juego.
- Los jugadores defensores deberán estar como mínimo a 3 metros del balón cuando el portero realice el saque de gol.

## Tiempos Muertos

Al reducir el tiempo de Juego no se dispondrá de ningún tiempo muerto.

## Sistema de Clasificación criterio "Resultado"

Se procurará que todos los equipos jueguen un número igual de partidos. No existirá clasificación final por equipos en función de los resultados de los diferentes partidos disputados.

## Protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria

Se establecerán las medidas, según temporización de la ejecución de las actividades, dirigiéndose a la última Orden de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adopten medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19. Igualmente, para cada modalidad deportiva, se establecerán los protocolos federativos vigentes.

# Formulario de Inscripción

EQUIPO				CATEGORIA			
NOMBRE CLUB ENTIDAD							
RELACIÓN DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES (Mínimo 7)							
"ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DEL BALONMANO 5"							
		Nombre y apellidos		DNI		Fecha nacimiento	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
RESPONSABLE DEL GRUPO DE PARTICIPACION							
Nombre y Apellidos:							
DNI		Tfno		e-mail:			
Cargo en el que actua:							

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ, en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en esta dirección electrónica:

<https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registrosActRespConsulta.zul?id=30>, en el apartado de privacidad de [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.



Recomendaciones sobre protección para todo tipo de actividades deportivas

## Recomendaciones Generales

- ✓ Realizar controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- ✓ Adquirir hábitos posturales correctos.
- ✓ Ejecutar el ejercicio con moderación.
- ✓ Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- ✓ No competir si el nivel de entrenamiento previo es insuficiente.
- ✓ No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- ✓ No usar sustancias, métodos y elementos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- ✓ Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- ✓ Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- ✓ Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- ✓ Usar ropa y calzado seguros, confortables, cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- ✓ Utilizar las medidas de prevención para evitar rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- ✓ Vigilar la alimentación y el descanso.
- ✓ Seguir las indicaciones y recomendaciones en el uso de la instalación (zonas de estancias, vestuarios, gradas y zonas deportivas).
- ✓ Verificar que las instalaciones y sus elementos deportivos se encuentren en adecuadas condiciones higiénicas y de uso para evitar enfermedades y accidentes (porterías, canastas, aparatos y elementos de musculación, vestuarios, espacios deportivos, etc.).

## Requisitos generales ante situación de excepción sanitaria Protocolo COVID-19 para actividades JDP

- ✓ Ausencia de enfermedad o sintomatología compatible con el COVID-19
- ✓ No convivencia o contacto estrecho con personas positivas o con sintomatología durante los 14 días anteriores a la actividad.
- ✓ Calendario de vacunas actualizado.
- ✓ Si se han tenido patologías previas se deberá tener una valoración médica al respecto.
- ✓ Todos los deportistas, personal técnico, miembros de equipos arbitrales, jueces deportivos, personal de empresas prestadoras de servicios, personal de apoyo voluntario, relacionados con las actividades, deberán tomarse en su domicilio el control de temperatura antes de acudir a las mismas, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5°



Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Encuentros

XXXIII

2022 / 2023

# Juegos Deportivos Provinciales

Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Talleres

Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Encuentros

Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Ligas

Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Circuitos

Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Virtual

Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Almería Juega  
Limpio

